

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-510
SALTA, 4 de Agosto de 2015

Expediente N° 10.613/15 Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Agronomía (Fs. 202), para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL** (4to. Año- 1er. Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería Agronómica PLAN 2003 de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 201 obra listado de posibles miembros del jurado;

Que el presente cargo está contemplado en la Res. CS 232/15 por el cual se incorporan cargos correspondientes al 4to. Año;

Que a fs. 118, obra acta de dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina aconsejando autorizar el llamado a concurso;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria 9/15 del día 30 de Junio de 2015 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que en esa misma oportunidad se procedió al sorteo del jurado a proponerse al Consejo Superior para entender en este concurso público;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **Simple** para la asignatura **MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL** (4to. Año- 1er. Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería Agronómica PLAN 2003 de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

→ Ing. LILIANA NORMA GRAY

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-510
SALTA, 4 de Agosto de 2015

Expediente N° 10.613/15 Cuerpos I y II

- Ing. LUIS ANGEL SUAREZ
- Máster ADRIANA DEL VALLE ORDOÑEZ

SUPLENTE

- Ing. JORGE SCANDALIARIS
- Máster JORGE ALBERTO MARIOTTI
- Ing. CARLOS ARNALDO LATINA

- Dr. CARLOS ALBERTO BIASUTTI
- Dra. MARIA SHIRLEY PULIDO
- Dr. FRANCISCO ESPINOZA
- Mág. JULIA JUANA DEL CARMEN CARRERAS

VEEDORES:

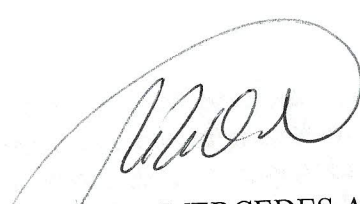
Estamento de Profesores: Mag. LELIA BEATRIZ LOZANO

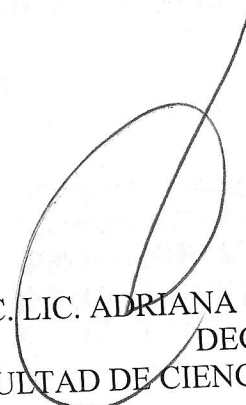
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Mág. LAURA CRISTINA MARMOL

Estamento de Estudiantes: Sr. RODRIGO LAZCANO

ARTICULO 3°.- El cargo docente objeto de estas actuaciones se atenderá con la partida presupuestaria contemplada en la Res. CS 232/15 por el cual se incorporan cargos en la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, correspondientes al 4to. Año, Convenio SPU-UNSa 1120/2010.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Casa de Estudios y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES